**Anexo V. Instrucciones para cumplimentar el impreso 046**

El modelo 046 para la autoliquidación de la tasa correspondiente puede cumplimentarse *online* desde un ordenador o manualmente, tras imprimir el formulario en papel. Ambas posibilidades son factibles a través de [este enlace](https://www.tributasenasturias.es/stpa/Ciudadanos+y+Empresas/Oficina+Virtual/Confeccion+online), que conduce a la siguiente página:



En esta página hay una larga relación de modelos. Debemos buscar el **046 (autoliquidación de tasas y otros ingresos)**. Este documento, como se ha dicho, ofrece dos posibilidades de cumplimentación (“confección online” y “descargar documento”).

En la opción “descargar documento” deben imprimirse y cumplimentarse las tres páginas. Una copia será para la administración, otra para la entidad bancaria y una tercera para la persona interesada. En el modelo *online*, los datos se introducen directamente en el ordenador a través de un formulario del que se emiten tres copias para su impresión.

Una vez cumplimentado el documento de la manera que se considere más conveniente, se debe acudir a una entidad bancaria para realizar el pago. El banco o caja se quedará con uno de los tres ejemplares y certificará en los otros dos el pago de la tasa con algún sistema de validación.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**Aclaraciones para la cumplimentación del Modelo 046 (tanto en la “confección online” como sobre el pdf impreso).**

1) FECHA DE DEVENGO: Se consignará la fecha en la que se realiza el pago, utilizando todas las casillas correspondientes al día, mes y año.

2) DATO ESPECÍFICO – CÓDIGO DE CONCEPTO: 325002.

3) DECLARANTE/SUJETO PASIVO: Son los datos personales del o de la solicitante.

4) EJERCICIO: Se consignará el año en que se efectúa el pago con todas sus cifras (ej. 2019).

5) DESCRIPCIÓN: Se consignará la siguiente expresión: *Solicitud de expedición de título académico* o *Solicitud de expedición de certificado de idiomas*, según proceda.

6) DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tarifa** | **Descripción** | **Unidades** | **Precio**  **Unitario** | **Importe**  **Total** |
| Dejar en blanco | Solicitud expedición Certificado de **nivel básico**, **nivel medio** o **nivel avanzado** en…… (completar con el idioma que corresponda). | Dejar en blanco | Dejar en blanco | Consignar el precio del título a expedir |
| **Totales** | |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de 1º Nivel de enseñanzas especializadas de idiomas | 60,30 |
| Certificado de Idiomas LOE del nivel básico, medio o avanzado (del idioma correspondiente) | 24,44 |
| Certificado de Idiomas LOE del nivel C1 (del idioma correspondiente) | 24,20 |

Las personas beneficiarias de familia numerosa de categoría general abonarán el 50 % de la tasa.

Están exentos del pago de estas tasas:

Las víctimas de actos terroristas, así como sus hijos.

Las personas beneficiarias de familia numerosa de categoría especial.